

## ACUERDOS OCTUBRE-2017-SEDIS

N°	FECHA	N° DE ACUERDO	ASUNTO	ESTATUS
1	9-OCTUBRE-2017	050-SEDIS-2017	ADULTO MAYOR (SUSPENSDER TEMPORALMENTE)	FIRMADO POR EL SEÑOR MINISTRO
2	10-OCTUBRE-2017	051-SEDIS-2017	ACUERDO DE DELEGACION DE FECHA 4-08-2017	FIRMADO POR EL SEÑOR MINISTRO
3	12-OCTUBRE-2017	052-SEDIS-2017	LICENCIA NO REMUNERDA APARTIR DEL 15 -10-2017	* SOLICITADO POR LA SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS/SEDIS MISMO QUE AUN NO SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA DE ESTA SECRETARIA GENERAL
4	24-OCTUBRE-2017	053-SEDIS-2017	ASCENSO	FIRMADO POR EL SEÑOR MINISTRO
5	24-OCTUBRE-2017	054-SEDIS-2017	ASCENSO	FIRMADO POR EL SEÑOR MINISTRO
6	26-OCTUBRE-2017	055-SEDIS-2017	ACUERDO MINISTERIAL OFICIAL EMPRESARIAL I (PRAF)	FIRMADO POR EL SEÑOR MINISTRO



<b>7</b>	26-OCTUBRE-2017	056-SEDIS-2017	ACUERDO MINISTERIAL DE CREDITOS (PRAF)	FIRMADO POR EL SEÑOR MINISTRO
<b>8</b>	26-OCTUBRE-2017	057-SEDIS-2017	ACUERDO MINISTERIAL SECRETARIA (PRAF)	FIRMADO POR EL SEÑOR MINISTRO
<b>9</b>	26-OCTUBRE-2017	058-SEDIS-2017	ACUERDO MINISTERIAL ASISTENTE DE ARCHIVO (PRAF)	FIRMADO POR EL SEÑOR MINISTRO
<b>10</b>	31-OCTUBRE-2017	059-SEDIS-2017	AJUSTE SALARIAL (PRAF)	SOLICITADO POR LA SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS/SEDIS MISMO QUE AUN NO SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA DE ESTA SECRETARIA GENERAL

  
**NYDIA MEJIA VAQUERO**  
 SECRETARIA GENERAL



## ACUERDO MINISTERIAL 050-SEDIS-2017

**CONSIDERANDO:** Que conforme la Constitución de la República, los adultos mayores merecen la protección especial del Estado, siendo la persona humana el fin supremo de la sociedad y del Estado.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley Marco de Políticas Públicas en Materia Social, hace énfasis en que el accionar del Estado debe dirigirse especialmente a la población en condiciones de pobreza y grupos vulnerables.

**CONSIDERANDO:** Que la **Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia del Gobierno**, determina las nuevas competencias de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social y las dirige los grupos vulnerables y los orientados a la niñez, juventud, pueblos indígenas y afro hondureños, discapacitados, personas con necesidades especiales y adultos mayores.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto de Modificación o Supresión de los Órganos de la Administración Pública Incluyendo las Instituciones Desconcentradas, fusiona la Dirección General del Adulto Mayor y de Personas con Discapacidad bajo la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social.

**CONSIDERANDO:** Que las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año 2016, contempla los beneficios a otorgar en concepto de pensión a los Adultos Mayores en extrema pobreza, que deberá autorizar esta Secretaría de Estado.

### POR TANTO

El Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social en el uso de sus atribuciones y facultades,

### ACUERDA

**ARTICULO 1.- SUSPENDER** temporalmente el beneficio del pago de pensiones por depuración de la base de datos, de las siguientes personas:



No.	NOMBRE	IDENTIDAD
1	PETRONILA GENOVEVA RIVERA	0101198103339
2	NORMA DOLORES GUILTY LALIN	0101198103430
3	RAUL FIGUEROA VARELA	0104193500158
4	RAMONA DE JESUS RODRIGUEZ HERNANDEZ	0104194400058
5	HECTOR CASTRO CHACON	0201192400147
6	JOSE AMADO FLORES MEDINA	0201193000248
7	ALFREDO MONTES GALEANO	0301197900546
8	MARIA CARLOS ACOSTA PADILLA	0302192400008
9	ERCILIA MELGAR MEJIA	0408193100096
10	MARIO UMANZOR ZELAYA	0505194500005
11	FELICITA AMALIA CARRANZA	0601192000042
12	OLIVIA MELITINA PEREZ	0605193000036
13	APOLONIO BETANCO	0605198102048
14	JOSE ARNULFO FUNES	0611198501735
15	BERNARDO ZELAYA	0712194600098
16	JOSE CRISTOBAL CANELAS	0801191500238
17	MARIA MANUELA ANTONIA VELASQUEZ ZEPEDA	0801191800156
18	FELIPE SANTIAGO GARCIA	0801192501140
19	JOSE NICOLAS CORTEZ	0801193100463
20	ROSA ISABEL RICO FIGUEROA	0801194001315
21	JOSE HORACIO VARELA AMADOR	0801197312023
22	JOSE GEOVANI ORTIZ AMADOR	0801198140539
23	FRANCISCA GALEAS CACERES	0801198140999
24	AGUSTIN PAVON BRICEÑO	0801198501456
25	MAURA ELVIRA HERNANDEZ TORRES	0806193200026
26	LEONIDAS BARAHONA FONSECA	0812192500003
27	REINA MARGARITA CASTILLO ESTRADA	0812193200002
28	ANA MARIA BANEGAS GONZALEZ	0813192900051
29	MARIA PANTALEONA MARTINEZ CRUZ	0813198400138
30	RAMONA VELASQUEZ	0815192400017
31	JUAN FRANCISCO MONTOYA	0816192900159
32	ANDREA ALVARENGA FLORES	0816198500212
33	GLORIA ISABEL FIALLOS SUAZO	0817193600022
34	MARIA VICTORIA SILVA ZUNIGA	0817198100110
35	GLORIA ESMELDA SALGADO NUÑEZ	0820194400094
36	AMALIA OTILIA RIVERA MATAMOROS	0825193800109
37	IRMA ISABEL GODOY	0826194400011
38	PETRONILA REYES	1001193500058
39	PAULA GARCIA GUTIERREZ	1006191900059
40	MARIA MERCEDES MEZA SANCHEZ	1006192000232
41	PABLO DOMINGUEZ	1006192500032
42	J VICTOR ARRIAGA	1006193400197
43	MARIA ISABEL GUTIERREZ	1006193500180
44	JUAN RAMON GUEVARA	1007193000050
45	NORMA DELFINA GIRON GIRON	1010194400099
46	CESILIA REYES PEREZ	1014194000010
47	FELIPE AGUILAR	1016192300055
48	MARIA DE LA CRUZ MEDINA CASTRO	1201193100053
49	MORTILA ALEMAN ORELLANA	1204193100016
50	JUAN BENITEZ	1216192400030
51	JUAN RAMOS	1218193600062



52	JOSE SANTOS GALEAS	1218194700072
53	LUIS ZELAYA MONTALVAN	1301192100094
54	LUCIANO BAUTISTA ALVARADO	1301192700017
55	MARIA OLIVERIA CACERES BENITEZ	1301198500196
56	JOSE MARIA COLATO	1401197800925
57	ELIA ARGENTINA BUEZO VALDIVIEZO	1406193700100
58	SANTOS SAGASTUME	1406198100020
59	ROSA CONCEPCION MONTES MEJIA	1501194100018
60	MARIA ANTONIA SANCHEZ	1501198103246
61	JOSE GILBERTO REYES	1501198301502
62	ISOLINA PAZ TORRES	1501198503564
63	JOSEFA DOLORES LARA DURON	1503193400125
64	FLORINDA SANTOS MATUTE	1508193500078
65	MARIA DE LA CRUZ GALEAS PADILLA	1519192300045
66	JUANA BLASINA GALEAS VALLECILLO	1519193200023
67	VICTOR TORRES	1521198000390
68	DONATILO VELASQUEZ	1706197900504
69	TOMAS MALDONADO CRUZ	1706198100026
70	SUSANA SIERRA	1706198102649
71	JOSE ROMULO CRUZ	1706198401586
72	VICTORIANA ALVARADO	1708193700031
73	LUZ MARIA VALLADARES	1709197900877
74	EVANGELINA LOPEZ REYES	1709198400415
75	JUAN DE DIOS CASTELLON ALEMAN	1622192000027
76	MARIA SANTIAGO MARTINEZ SARMIENTO	1603193200079
77	MARIA LUISA ALVARADO	0408198100026
78	FLORENTINA REYES	1603194900149
79	JOSE ARCENIO RODAS NUÑEZ	0808192900130
80	VIRGILIO PAVON	0808192900069
81	ANDRES AMADOR AVILA	0808194300079
82	BLANCA ESTELA JIMENEZ MALDONADO	0501195001417
83	ISABEL PEREZ NICOLAS	1205193700048
84	MARIA DE LOS SANTOS GONZALES LOPEZ	0310193200039

**ARTÍCULO 2.-** Para la depuración de la base de datos a la que se hace referencia, se hará uso del enlace habilitado por el Tribunal Supremo Electoral para el Censo Electoral.- Instruir a la Dirección de Adulto Mayor para que realice el seguimiento y monitoreo para el caso de los cambios que fuesen necesarios y por ley fuesen procedentes, como el presente.

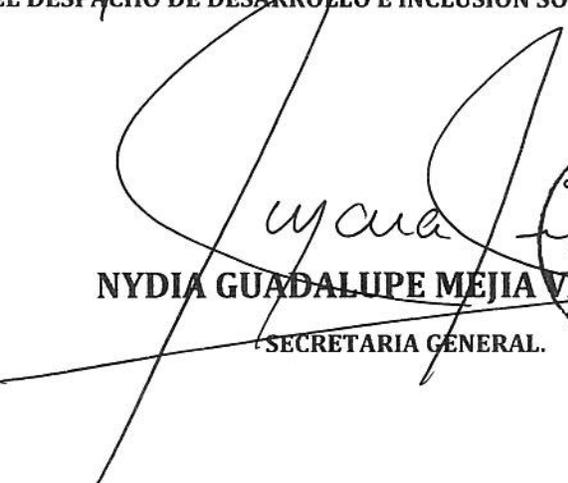
**ARTÍCULO 3:** Transcribir el presente Acuerdo a la Gerencia Administrativa para que retire los cargos de la partida presupuestaria GA 1, UE 2, PG 12, SPR 00, PY 00, A/O 005, OBJETO 51120 PENSIONES.



Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

  
**MIGUEL ANTONIO ZÚNIGA RODRÍGUEZ**  
COORDINADOR DEL GABINETE SECTORIAL Y SECRETARIO DE ESTADO  
EN EL DESPACHO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, POR DELEGACION.



  
**NYDIA GUADALUPE MEJÍA VALEDIS**  
SECRETARIA GENERAL.



**ACUERDO No. 051-SEDIS-2017**

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.**

En uso de sus facultades de que fue investido en la Constitución de la República, Ley General de la Administración Pública y Acuerdo No. 044-2017 de fecha 03 de julio del año 2017 así como en aplicación a las disposiciones establecidas en el Artículo 124-C de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno y Decreto Ejecutivo 003-2014 y demás aplicables.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Delegar a partir del 4 de agosto del 2017, las funciones inherentes al cargo de DIRECTOR DE GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES, dependiendo de la Sub Secretaría de Gestión del Programa Vida Mejor, en el ciudadano **RENE ANTONIO BERLIOZ ABADIE**, con tarjeta de identidad número 0801-1970-02740

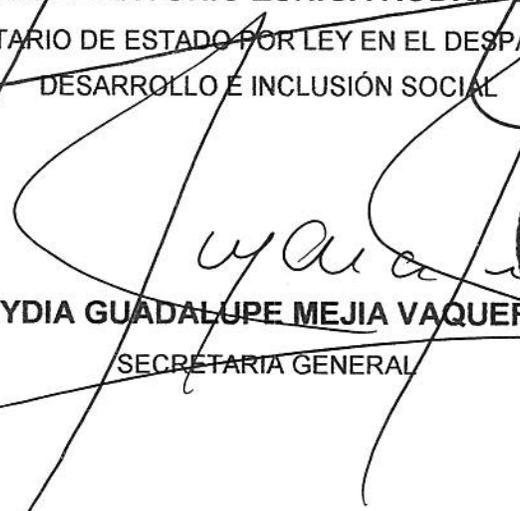
**SEGUNDO:** Aprobar las actuaciones realizadas y ejecutadas por el Doctor Rene Antonio Berlioz Abadie, en la condición de delegado, desde el día 4 de agosto de 2017.

**TERCERO:** El presente Acuerdo de Delegación es efectivo a partir del 04 de agosto del año 2017.- **COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diez día del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

  
**MIGUEL ANTONIO ZUNIGA RODRIGUEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO POR LEY EN EL DESPACHO DE  
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



  
**NYDIA GUADALUPE MEJIA VAQUERO**  
SECRETARIA GENERAL



## ACUERDO MINISTERIAL No. SEDIS-053-2017

### EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

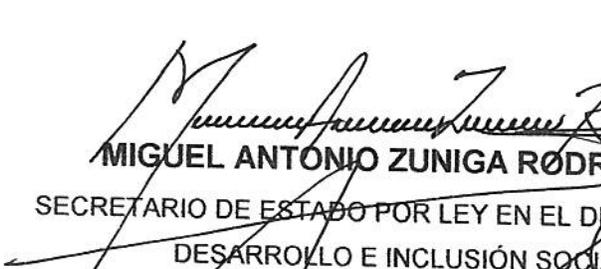
En uso de sus facultades de que fue investido en la Constitución de la República, Ley General de la Administración Pública y Acuerdo No. 044-2017 de fecha 03 de julio del año 2017 así como en aplicación a las disposiciones establecidas en el Artículo 124-C de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno y Decreto Ejecutivo 003-2014 y demás aplicables.

### ACUERDA:

**PRIMERO:** ASCENDER al Ciudadano **GERMAN EDAS PINEDA**, con número de identidad 0605-1971-00584, quien se desempeña en el cargo de **OFICIAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL I**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 240, GA 006, UE 13, PG 14, A/O 05, Unidad Administradora de Fondos Nacionales SEDIS/PRAF, Sueldo L. 41,800.00; Al cargo de **DIRECTOR DE OPORTUNIDADES PARA SECTORES VULNERABLES** de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 240, GA 006, UE 13, PG 14, A/O 05, Unidad Administradora de Fondos Nacionales SEDIS/PRAF, Sueldo L. 43,800.00

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de noviembre del 2017.  
**COMUNIQUESE**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 25 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
**MIGUEL ANTONIO ZUNIGA RODRIGUEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO POR LEY EN EL DESPACHO DE  
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

  
**NYDIA GUADALUPE MEJIA VAQUERO**  
SECRETARIA GENERAL


## ACUERDO MINISTERIAL No. SEDIS-054-2017

### EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

En uso de sus facultades de que fue investido en la Constitución de la República, Ley General de la Administración Pública y Acuerdo No. 044-2017 de fecha 03 de julio del año 2017 así como en aplicación a las disposiciones establecidas en el Artículo 124-C de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno y Decreto Ejecutivo 003-2014 y demás aplicables.

### ACUERDA:

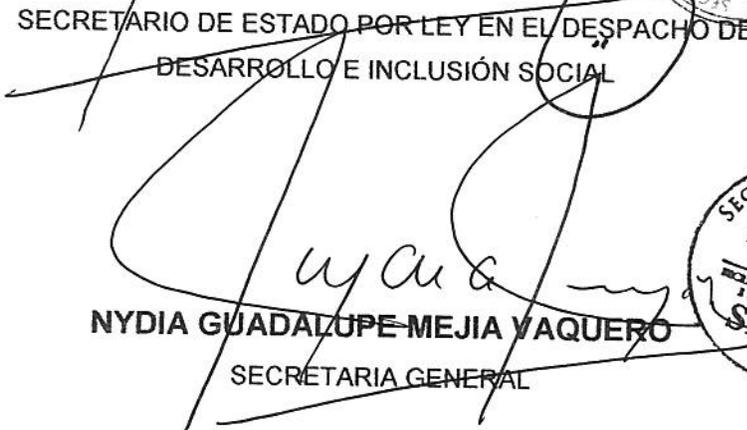
**PRIMERO:** ASCENDER al Ciudadano **JORGE LEONEL ALVAREZ**, con número de identidad 1508-1976-00076, quien se desempeña en el cargo de **OFICIAL DE CREDITO**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 240, GA 006, UE 13, PG 14, A/O 05, Unidad Administradora de Fondos Nacionales SEDIS/PRAF, Sueldo L. 26,800.00; Al cargo de **OFICIAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL I** de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 240, GA 006, UE 13, PG 14, A/O 05, Unidad Administradora de Fondos Nacionales SEDIS/PRAF, Sueldo L. 35,000.00

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de noviembre del 2017.  
**COMUNIQUESE**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 25 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
**MIGUEL ANTONIO ZUNIGA RODRIGUEZ**

SECRETARIO DE ESTADO POR LEY EN EL DESPACHO DE  
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

  
**NYDIA GUADALUPE MEJIA VAQUERO**

SECRETARIA GENERAL

## ACUERDO MINISTERIAL No. SEDIS-055-2017

### EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

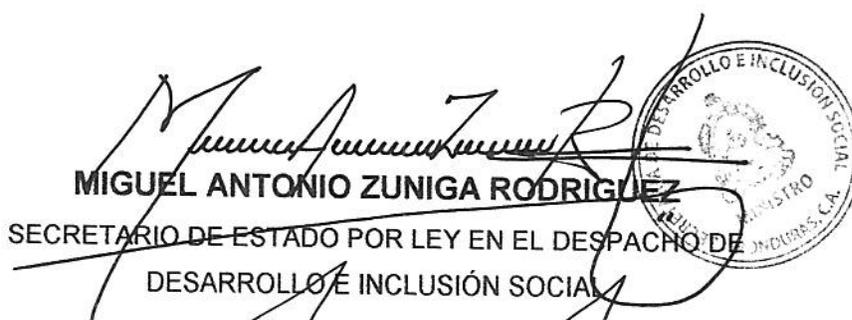
En uso de sus facultades de que fue investido en la Constitución de la República, Ley General de la Administración Pública y Acuerdo No. 044-2017 de fecha 03 de julio del año 2017 así como en aplicación a las disposiciones establecidas en el Artículo 124-C de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno y Decreto Ejecutivo 003-2014 y demás aplicables.

### ACUERDA:

**PRIMERO:** NOMBRAR al Ciudadano **RICARDO VILLACORTA HADDAD**, con número de identidad 0801-1979-07769, quien se desempeñará en el cargo de **OFICIAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL I**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 240, GA 006, UE 13, PG 14, A/O 05, Unidad Administradora de Fondos Nacionales SEDIS/PRAF, Sueldo L. 41,800.00

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de noviembre del 2017.  
**COMUNIQUESE**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 26 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
**MIGUEL ANTONIO ZUNIGA RODRIGUEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO POR LEY EN EL DESPACHO DE  
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



  
**NYDIA GUADALUPE MEJIA VAQUER**  
SECRETARIA GENERAL



## ACUERDO MINISTERIAL No. SEDIS-056-2017

### EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

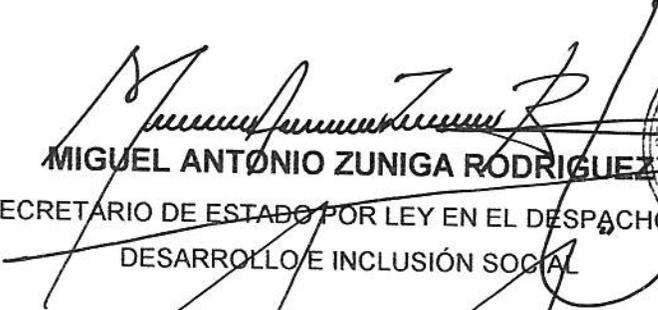
En uso de sus facultades de que fue investido en la Constitución de la República, Ley General de la Administración Pública y Acuerdo No. 044-2017 de fecha 03 de julio del año 2017 así como en aplicación a las disposiciones establecidas en el Artículo 124-C de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno y Decreto Ejecutivo 003-2014 y demás aplicables.

### ACUERDA:

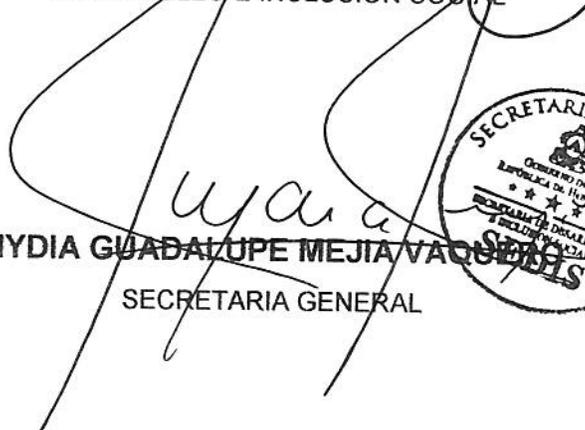
**PRIMERO:** NOMBRAR al Ciudadano **JUAN CARLOS OCHOA GUTIERREZ**, con número de identidad 0801-1980-13445, quien se desempeñará en el cargo de **OFICIAL DE CREDITOS**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 240, GA 006, UE 13, PG 14, AVO 05, Unidad Administradora de Fondos Nacionales SEDIS/PRAF, Sueldo L. 26,800.00

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de noviembre del 2017.  
**COMUNIQUESE**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 26 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
**MIGUEL ANTONIO ZUNIGA RODRIGUEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO POR LEY EN EL DESPACHO DE  
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

  
**SECRETARIA GENERAL**  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
E INCLUSIÓN SOCIAL  
SEDIS

  
**NYDIA GUADALUPE MEJIA VAQUER**  
SECRETARIA GENERAL

## ACUERDO MINISTERIAL No. SEDIS-057-2017

### EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

En uso de sus facultades de que fue investido en la Constitución de la República, Ley General de la Administración Pública y Acuerdo No. 044-2017 de fecha 03 de julio del año 2017 así como en aplicación a las disposiciones establecidas en el Artículo 124-C de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno y Decreto Ejecutivo 003-2014 y demás aplicables.

### ACUERDA:

**PRIMERO:** NOMBRAR a la Ciudadana **GLORIA ISELA MARTINEZ BONILLA**, con número de identidad 1807-1979-01442, quien se desempeñará en el cargo de **SECRETARIA**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 240, GA 006, UE 13, PG 14, A/O 05, Unidad Administradora de Fondos Nacionales SEDIS/PRAF, Sueldo L. 15,000.00

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de noviembre del 2017.  
**COMUNIQUESE**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 26 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
**MIGUEL ANTONIO ZUNIGA RODRIGUEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO POR LEY EN EL DESPACHO DE  
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



  
**NYDIA GUADALUPE MEJIA VAQUERIO**  
SECRETARIA GENERAL



## ACUERDO MINISTERIAL No. SEDIS-058-2017

### EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

En uso de sus facultades de que fue investido en la Constitución de la República, Ley General de la Administración Pública y Acuerdo No. 044-2017 de fecha 03 de julio del año 2017 así como en aplicación a las disposiciones establecidas en el Artículo 124-C de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno y Decreto Ejecutivo 003-2014 y demás aplicables.

### ACUERDA:

**PRIMERO:** NOMBRAR a la Ciudadana **BERTHA ALICIA SUSANA LIMA DÍAZ**, con número de identidad 0801-1983-00483, quien se desempeñará en el cargo de **SECRETARIA**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 240, GA 006, UE 13, PG 14, A/O 05, Unidad Administradora de Fondos Nacionales SEDIS/PRAF, Sueldo L. 24,056.00

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de noviembre del 2017.  
**COMUNIQUESE**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 26 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
**MIGUEL ANTONIO ZUNIGA RODRIGUEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO POR LEY EN EL DESPACHO DE  
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



  
**NYDIA GUADALUPE MEJIA VAQUER**  
SECRETARIA GENERAL



## ACUERDO MINISTERIAL No. SEDIS-059-2017

### EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

En uso de sus facultades de que fue investido en la Constitución de la República, Ley General de la Administración Pública y Acuerdo No. 044-2017 de fecha 03 de julio del año 2017 así como en aplicación a las disposiciones establecidas en el Artículo 124-C de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno y Decreto Ejecutivo 003-2014 y demás aplicables.

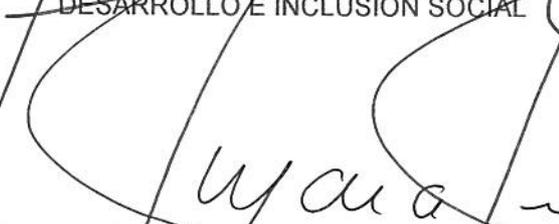
### ACUERDA:

**PRIMERO:** AJUSTAR EL SALARIO a la Ciudadana **EVELYN LIZETH BARAHONA**, con número de identidad 0801-1981-03885, quien se desempeña en el cargo de **OFICIAL DE AUDITORÍA I**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 240, GA 006, UE 13, PG 14, A/O 05, Unidad Administradora de Fondos Nacionales SEDIS/PRAF, Sueldo actual L. 15,000.00; a la cual se le ajusta el salario a: L. 16,500.00

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del 01 de noviembre del 2017.  
**COMUNIQUESE**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 31 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
**MIGUEL ANTONIO ZUNIGA RODRIGUEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO POR LEY EN EL DESPACHO DE  
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

  
**NYDIA GUADALUPE MEJIA VAQUERO**  
SECRETARIA GENERAL